

CFE Capital anuncia el pago de la distribución trimestral, correspondiente al 2T2023 de la CFE FIBRA E. La distribución será de \$0.6864 MXN por Certificado Bursátil Fiduciario para la Serie A (FCFE18) y \$1.2613 MXN para la Serie B (FCFE18-2) de la CFE FIBRA E

Ciudad de México, México, 20 de junio de 2023.- CFE Capital, S. de R.L. de C.V., en su carácter de Administrador de la CFE FIBRA E, el primer fideicomiso de inversión en energía e infraestructura especializado en el sector energético en México, informa a su público inversionista lo siguiente:

La distribución del Segundo Trimestre de 2023 comprende los meses de marzo, abril y mayo 2023, periodo donde se registra un incremento en la demanda de energía eléctrica del año dada la estacionalidad del sector que se estima alcanzará su máximo en los meses de verano.

Esta distribución comprende los derechos de cobro correspondientes a 14 semanas y los reembolsos respectivos de 13 semanas de operación, por lo que considera una distribución total de \$0.6864 MXN/CBFE¹ para la Serie A (FCFE18), \$1.2613 MXN/CBFE para la Serie B (FCFE18-2), misma que será distribuida a los tenedores de los certificados el 30 de junio de 2023.

La distribución del segundo trimestre de 2023 se llevará a cabo de acuerdo con la política de distribución considerando lo siguiente:

1. Distribución Trimestral Mínima para la Serie “A” (\$0.5750 pesos por CBFE).
2. Distribución Trimestral Mínima para la Serie “B” (\$0.5750 pesos por CBFE).
3. Distribución Trimestral Mínima Pendiente para la Serie “B” (\$0.5749 pesos por CBFE) correspondiente al Primer Trimestre de 2023.
4. Pro-rata para la Serie “A” y Serie “B” (\$0.1114 pesos por CBFE).

El monto total por distribuir entre los tenedores asciende a \$944,326,390.40 MXN,² resultando en una distribución de \$0.6864 MXN por cada CBFE para la Serie A (FCFE18) y \$1.2613 MXN por cada CBFE para la Serie B (FCFE18-2). Para la Serie “A” \$0.3189 MXN/CBFE corresponde a utilidad fiscal y \$0.3674 MXN/CBFE es reembolso de capital. Para la Serie “B” \$0.5861 MXN/CBFE es utilidad fiscal y \$0.6752 MXN/CBFE corresponde a reembolso de capital. El propósito de dicha composición es asegurar el cumplimiento del régimen de la CFE FIBRA E, manteniendo sus beneficios fiscales.³

¹ Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura.

² En total existen 853,195,411 certificados en circulación de la Serie “A” y 284,398,471 de la Serie “B”.

³ Sección VI Régimen Fiscal del Prospecto de Colocación.